

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos competentes, informe en forma completa y detallada a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el plazo más breve posible, sobre las circunstancias, alcances y fundamentos del aterrizaje de un avión oficial perteneciente a los Estados Unidos de América en el Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas" de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ocurrido el día 25 de enero de 2026, detallando especialmente:

1. Tipo de aeronave, matrícula, fuerza u organismo al que pertenece y características generales del vuelo.
2. Origen, escalas previas, autorizaciones otorgadas y destino final del mencionado vuelo.
3. Identidad, función y carácter de las personas transportadas, especificando si se trató de funcionarios civiles, militares o personal técnico.
4. Motivo oficial del aterrizaje en Ushuaia y objetivos concretos de la misión que dio origen al vuelo.
5. Existencia de acuerdos, convenios, entendimientos o comunicaciones diplomáticas previas entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de los Estados Unidos de América que hayan habilitado dicho aterrizaje.

6. Intervención de autoridades nacionales, provinciales o municipales, civiles o militares, en la planificación, autorización, control y supervisión del vuelo.
7. Tiempo de permanencia de la aeronave en territorio nacional y actividades desarrolladas durante dicho lapso.
8. Medidas de control adoptadas para resguardar la soberanía nacional, la seguridad y los intereses estratégicos de la República Argentina, considerando la ubicación geopolítica de Ushuaia como puerta de entrada al Atlántico Sur, la Antártida y las Islas Malvinas.
9. Si el aterrizaje se inscribe en el marco de una estrategia de cooperación bilateral, detallar su alcance, antecedentes, objetivos y eventuales compromisos asumidos por la República Argentina.
10. Toda otra información que resulte pertinente para garantizar la transparencia institucional y el pleno ejercicio del control parlamentario.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Este es proyecto es una reproducción del expediente 7136-D-2025 que ha perdido estado parlamentario.

El presente pedido de informes se fundamenta en la necesidad de que el Congreso de la Nación ejerza plenamente sus atribuciones constitucionales de control sobre los actos del Poder Ejecutivo, en particular cuando se trata de la presencia y operación de agentes extranjeros en territorio argentino.

El aterrizaje de una aeronave oficial perteneciente a los Estados Unidos de América en la ciudad de Ushuaia, sin información oficial clara, pública y oportuna sobre su finalidad, características y alcances, genera una legítima preocupación institucional y política, dada la relevancia estratégica de dicha región para los intereses nacionales. Más aun, teniendo en cuenta que este hecho opaco se da en el contexto de la reciente intervención federal del puerto de Tierra del Fuego A.e.I.A.S, sin argumentos que justifiquen dicha medida y pasando por alto competencias de dicha provincia, tal como fuera rechazado por diversos diputados y diputadas que componen este cuerpo en el proyecto de resolución 7125-D-2025.

Ushuaia constituye un punto neurálgico de la proyección argentina hacia el Atlántico Sur, la Antártida y las Islas Malvinas, territorios respecto de los cuales la República Argentina sostiene derechos soberanos irrenunciables, reconocidos por la Constitución Nacional y respaldados por una histórica posición nacional.

La ausencia de explicaciones por parte del Poder Ejecutivo no solo debilita la transparencia democrática, sino que resulta incompatible con una política exterior soberana y con la obligación de resguardar los intereses estratégicos de la Nación frente a la presencia de fuerzas o agentes oficiales extranjeros en zonas sensibles.

El Congreso de la Nación no puede permanecer ajeno ni ser informado a posteriori sobre hechos de esta magnitud. La defensa de la soberanía nacional, el control democrático de los actos de gobierno y el respeto por el rol institucional del poder legislativo exigen respuestas claras, precisas y documentadas.

Por todo lo expuesto, este pedido de informes no persigue otro fin que garantizar la transparencia, reafirmar el rol del Congreso y asegurar que ninguna decisión que involucre intereses estratégicos nacionales se adopte a espaldas del pueblo argentino y de sus representantes.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL